APRUEBA HORAS EXTRAORDINARIAS CON DEVOLUCION DE TIEMPO A LA SRTA. MIRYAM BRAVO BRAVO, ENFERMERA DEL CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA.

DECRETO Nº (S) 2041.-

CHILLÁN VIEJO, 28 de septiembre de 2011.-

VISTOS:

a) Ord. Nº 92 de fecha 28/09/2011 de la Sra. Ana Caamaño Caamaño, Directora (S) del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, donde solicita horas extraordinarias con devolución de tiempo para la Srta. Miryam Bravo Bravo, Enfermera del Cesfam Dra. Michelle Bachelet, para que realice trabajos extraordinarios el día sábado 01 de octubre de 2011.

b) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

c) Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley Nº 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

d) Los Decretos Alcaldicios N° 2030 Y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

D E C R E T O:

1. **APRUEBA** labores extraordinarias a la Srta. **MIRYAM BRAVO BRAVO**, Enfermera del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria de la comuna de Chillán Viejo, con la finalidad de realizar trabajos en Operativo de Salud EFAM, el cual se realizará el día 01 de octubre de 2011, en dependencias del Cesfam Dr. Federico Puga Borne en jornada de 08:00 a 14:00 horas.

2. Doña Marina Balbontín en su calidad de Jefa del Departamento de Salud Municipal, autoriza 06 horas de tiempo extraordinario, el cual será registrado en Libro de Firmas autorizado para tales efectos.

3. Compénsese las horas extraordinarias con un descanso complementario de 9 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/lec.

Distribución:
Secretario Municipal, Secretaria Depto. de Salud Municipal.